



aceptadas por el Señor Piera.

8.

Después los señores Don Bartolomé Ródenas, Don Sebastian Servet y Don Domingo Guirao, presentaron escrito solicitando se le diera seis metros de anchura a la calle de Algeraxas, por entender que con ello, no sólo ganaban sus fincas, sino también la comodidad, higiene y ornato de todos los vecinos de la población.

Lo irregular y deficiente del proyecto aprobado, no debió llamar la atención de los solicitantes, que de haberse apoyado en esta razón, acaso hubieran logrado del Ayuntamiento que desestimando el proyecto, hubiera acordado complementarlo ó reformarlo, con arreglo a las varias exigencias de la Ley; y como los razonamientos del Señor Piera resultaron de todo punto inexactos, puesto que jamás existió el expediente de alineación a que se contraía en su escrito, la Comisión de Policía Urbana aconsejó al Ayuntamiento estuviese a lo acordado, desestimando ambas solicitudes.

8.

Así las cosas, y transcurridos cuatro años, creciente el movimiento de la población y demandando las necesidades usuarias vías, más amplias, singularmente las que siguen una línea paralela junto a las principales, que son las de mayor tránsito, vino la misma Comisión en abono de la pretensión de los recurrentes Señores Ródenas, Guirao y Servet, y pidió al Ayuntamiento reformarse su acuerdo y diera al plano de la Calle de Algeraxas seis metros de anchura, dejando las líneas de la Calle de Marin-Baldo, sin modificación alguna.

